



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Contigo, México es más. Súmate

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

CIRCULAR NÚMERO: INE/UTVOPL/0544/2017

Ciudad de México, 01 de noviembre de 2017

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES  
DE LOS 32 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
PRESENTES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 numeral 1 incisos c) e i) y 119 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 73 párrafo 1 incisos a) y l) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; me permito remitir el oficio INE/DECEyEC/2193/2017, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, en su carácter de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al similar INE/DECEyEC/1977/2017, mediante el cual refiere sobre la aprobación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017-2018, por parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, con el objetivo de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la promoción de la incidencia de las mujeres en el espacio público a través de proyectos operados por Organizaciones de la Sociedad Civil.

De lo anterior, me permito informar sobre la determinación para ampliar los plazos para la presentación de postulaciones en las 3 modalidades, de modo que el cierre de convocatoria queda de la siguiente manera:

- ∅ Construcción y fortalecimiento de capacidades de OSC con enfoque de género/ cierre de convocatoria, 10 de diciembre de 2017
- ∅ Apoyo de proyectos de OSC para impulsar el liderazgo político de las mujeres/ cierre de convocatoria, 15 de noviembre de 2017
- ∅ Apoyo de proyectos de OSC para la observación e identificación de actos de violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral/ cierre de convocatoria, 15 de noviembre de 2017.

En ese sentido, se solicita su invaluable apoyo para que dicha información sea difundida y conocida de manera urgente por los canales que estimen pertinentes para ello; y remitan el correspondiente acuse de recibo a las cuentas de correo institucional [joseefrain.morales@ine.mx](mailto:joseefrain.morales@ine.mx) y [carlos.villarruel@ine.mx](mailto:carlos.villarruel@ine.mx) a más tardar el día 06 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

C.c.p.- **Dr. Lorenzo Cordova Vianello.**- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL.- Mismo fin.  
**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Mismo fin.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.**- Director Ejecutivo de DECEyEC.- Mismo fin.

Archivo

Autorizó:	Mtro. José Efraín Morales Jurado
Elaboró:	Lic. Carlos Rene Villarruel Castillo

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE OCTUBRE DE 2017

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
PRESENTE.

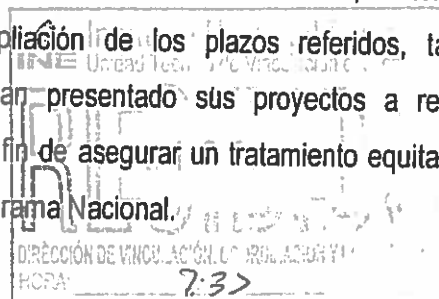
Estimado Mtro. Patiño:

Me refiero al oficio INE/DECEYEC/1977/2017 mediante el que se le hizo llegar la Convocatoria y Reglas de Operación del "Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017-2018", con la finalidad de que se dieran a conocer a los 32 Organismos Públicos Locales y contar con su apoyo para que se difundieran a través de los canales conducentes. Al respecto, le informo que con fecha del día de hoy 30 de octubre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la base de las reglas y los criterios generales en su momento validadas por la Comisión del Ramo, determinó ampliar los plazos para la presentación de postulaciones en las 3 modalidades, de modo que el cierre de convocatoria queda de la siguiente manera:



Modalidad	Cierre de convocatoria
I. Construcción y fortalecimiento de capacidades de OSC con enfoque de género	10 de diciembre de 2017
II. Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el liderazgo político de las mujeres.	15 de noviembre de 2017
III. Apoyo a proyectos de OSC para la observación e identificación de actos de violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral.	15 de noviembre de 2017

Es importante comentar, que para las modalidades II y III de participación, las reglas de operación del Programa contemplan que los proyectos ganadores serán implementados a partir del 1º de enero, razón por la que la ampliación de los mencionados plazos de cierre de convocatoria, no tendrán implicación adicional alguna. Asimismo, durante esta ampliación de los plazos referidos, también se dará oportunidad a las organizaciones que ya hayan presentado sus proyectos a realizar ajustes o modificaciones en el contenido de los mismos, a fin de asegurar un tratamiento equitativo de todos los participantes e interesados en el mencionado Programa Nacional.



Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para que se haga del conocimiento de los Organismos Públicos Locales la ampliación de los plazos de cierre de convocatoria, y contar con su apoyo para que sea difundida y conocida de manera urgente por los canales que estimen convenientes para ello. Estamos seguros que con la contribución que realicen los OPL desde el ámbito de sus atribuciones, se lograrán metas más altas de alcance y participación de interesados y OSC dentro del Programa referido.

Agradeciendo sus atenciones, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO**

C.c.p.- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.-  
C.c.p.- Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo.-  
C.c.e.p.- Dr. Héctor R. Arámbula Quiñones.- Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana.-  
HRAQ/INOZ/RAEA